

Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina

Notes about the articulation between the state and the civil society in the politics of memory in Argentina

Enviado em 26 de dezembro de 2016

Aceito em 26 de dezembro de 2016

MESSINA, Luciana¹

Resumen

En este artículo me propongo reflexionar sobre la relación entre las organizaciones de la sociedad civil y las agencias estatales en las actuales políticas de la memoria en Argentina. Para ello, analizaré algunas de las tensiones entre los actores sociales que formaron parte de la “recuperación” del predio donde funcionó el ex centro clandestino de detención conocido como Olimpo y del proceso de institucionalización del programa de memoria que tiene lugar en él. Dichas tensiones pusieron de relieve algunas de las dimensiones cruciales de las políticas vinculadas a la constitución de espacios de la memoria, tales como el rol del Estado y los actores legitimados para llevarlas adelante. Desde una perspectiva etnográfica, me propongo describir y analizar las diferentes concepciones “nativas” sobre cuestiones tales como cuál fue el rol del Estado en la “recuperación” y cuál debiera ser su papel en la gestión del predio.

Palabras-clave: Políticas de la memoria, Sociedad civil, Estado

¹ Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Antropología. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas, con sede en el Instituto de Geografía “Romualdo Ardisonne”, Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Abstract

This article analyzes the relations between civil society and state agencies in the current politics of memory in Argentina. In order to do so, we discuss some of the tensions between social actors who were part of the "recovery" of the former clandestine detention center known as Olimpo and the institutionalization of the policy of memory that takes place in it. These tensions highlighted some of the key dimensions of the policies linked to the creation of spaces of memory, such as the role of government and actors entitled to carry them out. From an ethnographic perspective, I intend to describe and analyze the different "native" views on issues such as what was the role of the state in the "recovery" and what should be its role in managing the property.

Keywords: Politics of memory, State, Civil society

Introducción

En este artículo me propongo reflexionar sobre los modos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y las agencias estatales en las actuales políticas de la memoria en Argentina, esto es, entre la militancia organizada en torno a la causa que aparece condensada en la consigna "memoria, verdad y justicia", y los funcionarios y trabajadores estatales a cargo del desarrollo e implementación de las políticas públicas vinculadas a ella. Orientando estas reflexiones se halla el interés más general por indagar los cruces en dichas políticas entre lo político-institucional, lo social, lo científico y lo jurídico. En especial, explorar cómo la verdad y el saber producidos en estos distintos campos de fuerzas y relaciones sociales (cada uno con su lógica específica, con los capitales que valora y con las reglas de legitimación que le son propias) se ponen en relación, se actualizan, se afectan, se yuxtaponen o ignoran en las prácticas y discursos que constituyen las políticas públicas vinculadas a los espacios de memoria. Me pregunto, entonces, ¿qué mecanismos, canales o vías se constituyeron en el trabajo de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y las agencias estatales?, ¿qué modos de articulación primaron y qué se

constituyó en obstáculo? Voy a presentar una entrada para pensar esta cuestión vinculada con el proceso político-institucional de “recuperación”², creación y desarrollo de una política de la memoria en el ex centro clandestino de detención “Olimpo”.³ Me interesa reflexionar sobre este tema no desde los espacios de memoria como cosas hechas sino desde las situaciones que forman parte de esa hechura, situaciones en las que se ponen en juego las prácticas y discursos de los actores intervinientes, se expresan demandas e intereses y se actualizan y ponen en acto pugnas por el sentido político no sólo del pasado sino, fundamentalmente, del presente.

El foco de este trabajo estará puesto, entonces, en analizar algunas tensiones que se suscitaron entre los actores sociales intervinientes en la política de la memoria desplegada en el ex “Olimpo” durante los primeros años de su desarrollo. Dichas tensiones, que se expresaron en los debates y discusiones que formaron parte del proceso de institucionalización de dicha política (MESSINA, 2010), pusieron de relieve algunas dimensiones cruciales de la construcción de los espacios de memoria, tales como los actores legitimados para llevarla adelante y las narrativas sobre el pasado reciente que se ponen en juego en ella. Específicamente, me propongo describir y

² Utilizo las comillas porque se trata de una categoría nativa. El significante recuperación parece más bien dar cuenta de la posición subjetiva desde la cual fue leído el proceso social y político-institucional mediante el cual un sitio que funcionó como centro clandestino de detención fue convertido en un espacio de memoria. En este sentido, expresaría algo del orden de cómo fue vivido ese proceso por los actores sociales que participaron en él. Aun aclarando que se trata de una categoría nativa, debemos decir que se ha institucionalizado a tal punto que los mismos programas de gobierno la utilizan para nominar el fenómeno.

³ El centro clandestino de detención conocido como “Olimpo” funcionó entre el 16 de agosto de 1978 y fines de enero de 1979, en una dependencia de la Policía Federal de la ciudad de Buenos Aires. Las fuerzas represivas que intervinieron en él (personal del Ejército, de la Policía Federal, de la Gendarmería y del Servicio Penitenciario Federal) estaban bajo el control y supervisión de la Jefatura del I Cuerpo de Ejército. El predio, que ocupa una manzana completa, había funcionado, durante las primeras décadas del siglo XX, como terminal de líneas de tranvías y de colectivos urbanos. Durante la última dictadura militar, cuando ya era sede de la División Automotores de dicha fuerza, el área del garaje fue especialmente “acondicionada” para que funcionara como centro clandestino de detención. Con motivo de la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el año 1979, el “Olimpo” fue desmantelado, la mayoría de los secuestrados fueron asesinados y otros trasladados a otros centros clandestinos. Se calcula que durante aquellos 5 meses estuvieron reclusos alrededor de 500 detenidos, de los cuales sobrevivieron alrededor de 100. Tanto la cantidad de desaparecidos como la de sobrevivientes son provisionales y fueron reconstruidas a partir de los sobrevivientes que prestaron su testimonio en diversas instancias de denuncia. Dada la modalidad represiva y la ausencia de registros públicos, la reconstrucción de la nómina de desaparecidos y sobrevivientes resulta un trabajo inacabado e inacabable.

analizar las diferentes concepciones “nativas” sobre qué es el estado, cuál fue su rol en la “recuperación” y cuál debiera ser su papel en la gestión del predio. El material sobre el cual reflexionaré en este trabajo fue producido a partir del trabajo de campo realizado en torno al proceso de creación e implementación de una política de la memoria en el ex “Olimpo”, que incluyó tanto la práctica de la observación participante como la realización de entrevistas en profundidad a actores clave de dicho proceso y trabajo de archivo (leyes, decretos y otros documentos institucionales).

Un breve recorrido por las políticas y espacios de la memoria en la ciudad de Buenos Aires

En Argentina, las políticas de la memoria (RABOTNIKOF, 2007; BESSE, 2012) vinculadas a la construcción de espacios de memoria están atravesadas por un debate más general en torno al pasado reciente, que involucra análisis históricos (sobre el antes, durante y después de la dictadura militar), sentidos jurídicos de la verdad sobre el pasado, controversias ético-políticas y estéticas en torno a las formas de representar y transmitir a la posteridad los acontecimientos que tuvieron lugar en él, entre otras cuestiones. En este debate de larga data han participado (y participan) el movimiento de derechos humanos⁴, intelectuales y académicos de diferentes disciplinas (historiadores, científicos sociales, filósofos, psicoanalistas), artistas, abogados, periodistas y algunos políticos y funcionarios gubernamentales. Se trata,

⁴ El movimiento de derechos humanos se halla conformado por distintas organizaciones: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). La mayoría de ellas, a excepción de la LADH, emergieron y se desarrollaron durante las décadas del 70 y 80 frente a las políticas de persecución y aniquilamiento clandestino de los disidentes políticos ejercidas por las fuerzas armadas y de seguridad. Otras organizaciones, que también forman parte de este movimiento, surgieron luego de la finalización de la dictadura militar: Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), Hijos por la Identidad contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) y Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia.

entonces, de un debate en el que se superponen una multiplicidad de voces, provenientes de diferentes campos de la vida social y política, animadas por intereses disímiles y con distintas legitimidades en el espacio público.⁵

Hacia mediados de la década del 90, en el marco del cierre de las vías judiciales de juzgamiento a los responsables de la desaparición, tortura y asesinato de miles de personas y del llamado a la “reconciliación de todos los argentinos” desde el gobierno nacional,⁶ varias organizaciones de derechos humanos, sobrevivientes y familiares de desaparecidos comenzaron a movilizarse en torno a los ex centros clandestinos de detención y a exponer públicamente su relevancia, ya sea como materialidad que podía constituirse en prueba judicial, ya sea como espacios a ocupar en pos de garantizar la transmisión de una memoria que hiciera foco en el plan de aniquilación desplegado por las fuerzas represivas en poder del estado. Producto de discusiones desarrolladas en distintos ámbitos públicos (jornadas abiertas, sesiones parlamentarias, audiencias públicas, etc.) comenzaron a emerger los primeros

⁵ Este carácter polifónico se manifiesta en el entrecruzamiento en la esfera pública de “ejercicios de interpretación histórica con los relatos de la memoria, relatos o microrelatos que proceden de los tribunales donde se ventilan las causas por violaciones de los derechos humanos, de la investigación periodística, de los pronunciamientos del poder político y de múltiples foros de la sociedad civil” (ALTAMIRANO, 2007, p.17). Entre fines de la década del noventa e inicios del 2000 en Argentina proliferaron jornadas, encuentros, seminarios de discusión sobre esta temática. Asimismo, estos debates se continuaron y plasmaron en diversos libros y revistas, tales como la colección “Memorias de la Represión” (publicada por siglo XXI y dirigida por Elizabeth Jelin), las revistas *Políticas de la Memoria* (CEDINCI, 1998), *Puentes* (Comisión Provincial por la Memoria de La Plata, 2000) y *Lucha Armada* (2005), entre otras.

⁶ Hago alusión aquí a las llamadas leyes de Punto Final (1986) y de Obediencia Debida (1987) promulgadas durante la presidencia de Raúl Alfonsín y a los indultos (1989/90) decretados por Carlos Saúl Menem. La primera ley estableció que, tras sesenta días de su promulgación, se extinguirían las acciones penales respecto de toda persona que no hubiera sido citada a declarar. La segunda estableció que los únicos que podían ser juzgados por violaciones a los derechos humanos eran los altos mandos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, ya que consideraba que todos los demás represores habían actuado bajo órdenes y, por lo tanto, no podían ser castigados. Quedaron exceptuados de estas leyes los delitos de sustitución del estado civil, la sustracción de menores y la apropiación de bienes inmuebles. Dichas leyes se tradujeron en la interrupción de los procesos judiciales en curso, mientras que decretos de indultos dejaron en libertad a los ex comandantes que, unos pocos años antes, habían sido condenados en un juicio calificado como “histórico”, tanto a nivel nacional como internacional.

proyectos institucionales de creación de memoriales.⁷ El proyecto de construcción de un parque de la memoria y un monumento a las víctimas constituyó una de las primeras iniciativas de creación de un espacio público dedicado a la conmemoración de los crímenes del terrorismo de Estado que obtuvo aprobación institucional en la ciudad de Buenos Aires (VALDÉZ, 2001; VECCHIOLI, 2001; SILVESTRI, 2002; DICORI, 2002; VEZZETTI, 2009; GUGLIELMUCCI, 2013, entre otros).⁸ Fue también un proyecto que puso en evidencia una serie de disputas no sólo entre diferentes actores de la sociedad política (legisladores, funcionarios, etc.) sino también entre los distintos organismos que conforman el movimiento de derechos humanos. Una de las controversias fundamentales en la tarea de construcción de la nómina del monumento giró en torno a la categoría misma de víctima. Otro eje de conflicto se plasmó en las distintas posiciones en torno a cómo debía ser la relación de los organismos de derechos humanos con el estado: mientras que algunos organismos se mostraron dispuestos a trabajar con distintas áreas de gobierno para la construcción del parque y del monumento a las víctimas, otros sostenían que el estado continuaba siendo responsable de los crímenes cometidos y que la construcción de un monumento

⁷ En relación al ex Olimpo, se presentaron proyectos tanto ante la legislatura de la ciudad de Buenos Aires como ante el congreso nacional tendientes a producir marcas territoriales que señalaran y denunciaran lo ocurrido en él. En 1995, los entonces diputados nacionales Meijide, Bravo y Álvarez presentaron un proyecto de ley que estipulaba la cesión del predio del ex “Olimpo” a la municipalidad de Buenos Aires para la construcción del Museo de la Memoria Nunca Más. En 1998, el FrePaSo presentó en la legislatura de la ciudad un proyecto de resolución que impulsaba la colocación de una placa en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado y el emplazamiento de una escultura en la plazoleta ubicada frente al predio donde funcionó el ex “Olimpo”. Si bien no fueron sancionados, constituyeron los primeros antecedentes institucionales de una política de memoria que se vería plasmada más adelante en otros proyectos que sí obtuvieron sanciones positivas, tales como la ley que lo convirtió en Sitio Histórico de la Ciudad en 2003 (Ley N° 1.197) y la que dictamina su protección cautelar, en el 2005 (Ley N° 1.793). Como sostiene Candau, “el patrimonio es un producto de un trabajo de la memoria que, con el correr del tiempo y según criterios muy variables, selecciona ciertos elementos heredados del pasado para incluirlos en la categoría de objetos patrimoniales” (CANDAU, 2002, p. 90). Estos dos proyectos colocaron al ex “Olimpo” dentro de los bienes patrimoniales de la ciudad de Buenos Aires y constituyeron antecedentes relevantes para que tenga lugar en él una política pública de memoria.

⁸ En 1998, la legislatura de la ciudad de Buenos Aires promulgó la ley N° 46 mediante la cual se asignaba una franja de la costa del Río de la Plata para la construcción de un paseo público donde se emplazara “un monumento y un grupo poliescultural en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado durante los años '70 e inicios de los '80”. La ley fue sancionada el 21 de julio de 1998 y publicada en el Boletín Oficial N° 514 del 25 de agosto de 1998.

contribuía a la cristalización de una memoria que paulatinamente se iría desacoplando de las demandas de verdad y justicia.⁹

A partir del año 2000, y fundamentalmente luego de la explosión de la crisis económica, social y político-institucional en diciembre de 2001,¹⁰ se multiplicaron los emprendimientos memoriales en todo el país. Las masivas movilizaciones, la conformación de asambleas barriales y el aumento de la discusión y participación política en el espacio público contribuyeron a la proliferación de iniciativas vinculadas a la construcción de espacios de memoria, museos, memoriales y marcas territoriales de diversa índole, tales como: colocación de baldosas y placas que recuerdan a personas desaparecidas; plantación de árboles; cambio de nombre de calles, plazas y escuelas; señalización de sitios donde funcionaron centros clandestinos de detención; graffitis y pintadas con siluetas y nombres de desaparecidos, entre otras. Algunas de ellas irrumpen en la vía pública mientras que otras implican la decisión de visitarlas, conocerlas, transitarlas. Algunos de estos emprendimientos se han sostenido fundamentalmente por el trabajo político y militante de base,¹¹ mientras que otros comenzaron a formar parte de las agendas gubernamentales a través de su plasmación en proyectos y programas tendientes a registrar y conservar la memoria de lo ocurrido durante el terrorismo de estado, sus antecedentes y consecuencias. Dentro de estos últimos, se incluyen varios programas de memoria vinculados al llamado proceso de “recuperación” de ex centros clandestinos de detención, entre ellos, el del ex “Olimpo”.¹²

⁹ Para un análisis en profundidad de estos debates ver VECCHIOLI (2001)

¹⁰ En diciembre de 2001, como consecuencia de la conflictiva situación económica y social y en el marco de una serie de protestas contra el gobierno, el presidente De la Rúa y el Ministro de Economía, Domingo Cavallo, se vieron obligados a renunciar. Durante las jornadas del 19 y 20, las fuerzas de seguridad reprimieron duramente las protestas que tuvieron lugar en las principales ciudades del país provocando 39 víctimas fatales, decenas de heridos y miles de detenidos (CELS, 2002).

¹¹ Por ejemplo, la Coordinadora Barrios por la Memoria y la Justicia nuclea a distintas comisiones barriales, cuyo emprendimiento fundamental es el de Baldosas por la Memoria. Para un análisis de esta iniciativa comunitaria ver BETTANIN (2014).

¹² Los ex centros clandestinos “recuperados” en los que actualmente se desarrollan programas de memoria en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires son conocidos como: Club Atlético, ESMA, Olimpo, Virrey Cevallos y Automotores Orletti.

En octubre de 2004, los entonces Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, y Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, firmaron un acuerdo a partir del cual el predio donde funcionó el ex “Olimpo” fue cedido gratuitamente a la ciudad con el imperativo de que se lo destinara a la “recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos”.¹³ De esta forma, el ex “Olimpo” pasó a formar parte de la agenda del gobierno de la ciudad. A partir de ese momento comenzaron a reunirse los actores políticos y sociales (organismos de derechos humanos, organizaciones vecinales, sobrevivientes y familiares de desaparecidos del “Olimpo” y funcionarios y trabajadores del estado municipal) que luego conformarían la Mesa de Trabajo y Consenso (en adelante, MTyC), ámbito de discusión y decisión del programa de memoria que allí tiene lugar.¹⁴ Desde su recuperación hasta el año 2014, dicho programa dependió formalmente de distintas áreas vinculadas al estado municipal: Subsecretaría de Derechos Humanos, Unidad Ejecutora de Sitios de Memoria, Instituto Espacio para la Memoria (IEM)¹⁵. Luego de la disolución del IEM,¹⁶

¹³ La cita pertenece al art. 3 del proyecto de ley elevado por el Néstor Kirchner al Congreso Nacional, con fecha 26 de septiembre de 2005, Mensaje 1.196. El acuerdo firmado entre los ejecutivos de ambos estados implicaba una “tenencia precaria” del predio (por 5 años), y su traspaso definitivo al estado municipal debía ser refrendado por una ley Congreso Nacional. Dado que esa ley nunca se aprobó, transcurrido el lapso mencionado, el predio volvió a depender de hecho del estado nacional. Esto generó la curiosa situación de que, durante algún tiempo, el predio dependiera del estado nacional mientras que el programa y el personal que en él trabajaban dependían del estado municipal.

¹⁴ Mediante el decreto CABA N° 305 / 2006 se crea el Programa Programa Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “El Olimpo”, la Mesa de Trabajo y Consenso, la Unidad Ejecutora y el Programa Presupuestario. Para un análisis del proceso de institucionalización de una política de la memoria en el ex Olimpo, los ejes de debate y las disputas ver Messina (2010 y 2011).

¹⁵ El IEM era un ente con autonomía funcional y autarquía en lo económico-financiero perteneciente a la administración del gobierno de la ciudad de Buenos Aires y conformado por organismos de derechos humanos, personalidades reconocidas por su compromiso en la defensa de los derechos humanos, un representante del Poder Ejecutivo y representantes de los distintos bloques partidarios de la Legislatura.

¹⁶ La disolución del IEM fue votada en mayo de 2014 en la legislatura porteña. La Ley nacional 26.935 ratifica el traspaso de personal del IEM a la Administración Pública Nacional. Las idas y vueltas tanto en lo relativo a la propiedad y usufructo del predio como a la dependencia del programa de memoria y del personal humano afectado a él no serán analizadas, pero baste señalar que constituyen parte de las estrategias desplegadas por los distintos actores vinculados al caso estudiado.

tanto el programa de memoria como el personal afectado a él fueron traspasados a la órbita del estado nacional.¹⁷

Los programas institucionales de memoria de la ciudad de Buenos Aires se inscriben, entonces, en un proceso de larga duración en el que los actores sociales y políticos mencionados han impulsado, en el marco de distintos escenarios políticos, estrategias a fin denunciar la represión, conocer la verdad, obtener justicia, y promover prácticas de conmemoración y transmisión de lo ocurrido durante la dictadura. La marcación de los lugares que sirvieron como escenarios de la represión política se ha convertido en una verdadera política de estado, que involucra grandes inversiones económicas, contratación de recursos humanos destinados a su desarrollo, visibilidad social (por ejemplo, a través del seguimiento del tema en los medios de comunicación, la participación de funcionarios en actos e inauguraciones de espacios, etc.).

Fronteras difusas: política, militancia y gestión

Un aspecto que no podemos dejar de considerar de las políticas de la memoria que comenzaron en el 2003 con la presidencia de Kirchner, y continuaron con las de Fernández de Kirchner, está vinculada al acceso a cargos públicos y/o de autoridad dentro de las agencias estatales de aquellos que, por historia y trayectoria, impulsaron la denuncia del terrorismo de estado y el pedido verdad y justicia sobre sus crímenes en distintas coyunturas y haciendo uso de estrategias diversas. Esto ha generado una suerte de efecto de superposición de “lugares de enunciación” (LAZZARA, 2003) vinculada al hecho de que un mismo individuo ocupe simultáneamente posiciones sociales diferentes: sobreviviente, militante de organizaciones de derechos humanos,

¹⁷ Dado que el traspaso de la propiedad del predio desde el estado nacional al municipal nunca fue refrendado por una ley del congreso nacional, dicho predio continuó perteneciendo al estado nacional. En este sentido, actualmente el estado municipal no tiene injerencia ni en la propiedad del predio ni en el manejo del programa o los recursos humanos a él vinculado.

funcionario de gobierno.¹⁸ Por ejemplo, en el caso particular del ex “Olimpo” encontramos individuos que comenzaron participando como sobrevivientes y/o representantes de organizaciones de derechos humanos y luego se incorporaron al equipo de trabajo de dicho programa, en tanto trabajadores contratados por el estado municipal.

Ahora bien, ¿de qué nos hablan estas posiciones enunciativas múltiples y yuxtapuestas? (VEZZETTI, 2009). Esta suerte de desdibujamiento de las fronteras entre los militantes de la sociedad civil y los agentes estatales en los ámbitos de decisión y gestión (selección de contenidos, formas de representación, etc.) fue muchas veces señalada como una dificultad para el desarrollo mismo de las políticas de la memoria. Hay diversas opiniones y actitudes respecto de esta cuestión, inclusive al interior mismo del movimiento de derechos humanos. Las más críticas sostienen que cuando los organismos de derechos humanos se hallan demasiado comprometidos con las políticas de una gestión de gobierno pierden su rumbo y función en tanto tales:

Para nosotros el rol de los organismos tiene que ver con otras cosas, con denunciar las violaciones a los derechos humanos de ayer y de hoy, y para eso tenés que tener autonomía y cuando tenés integrantes de organismos que son funcionarios la relación se vuelve mucho más complicada... en el IEM hay compañeros con los cuales se ha compartido un camino re largo y el rol que tenés que cumplir de denunciar y exigir, en muchos casos, se ha ido diluyendo porque *¿cómo le voy a exigir si son mis compañeros?* Es muy complicado.... (Asociación ex Detenidos-Desaparecidos).¹⁹

La ausencia de un límite claro entre los organismos y el estado es señalada, entonces, como un obstáculo frente a una tarea considerada central: denunciar y exigir justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos del presente. El hecho de que un “compañero” ocupe cargos de coordinación y dirección de programas de memoria en ex centros clandestinos de detención es leído, desde esta perspectiva,

¹⁸ Considerar esta yuxtaposición de posiciones sociales permite ver cómo se constituyen recíprocamente estado, militancia y saber científico (VECCHIOLI, 2001, p. 94).

¹⁹ Entrevista con una integrante de la Asociación, 6 de octubre de 2009.

como un problema potencial para el propio movimiento de derechos humanos, dado que podría contribuir a desactivar su función crítica e instituyente. La falta de independencia y de autonomía respecto del estado es concebida, entonces, como algo que debilita al movimiento mismo.

Otras voces críticas hacen hincapié en el hecho de que ser sobreviviente no significa estar más y mejor calificado para estar a cargo de los programas de memoria:

Pudimos haber sido muy buenos militantes revolucionarios, muy dignos al atravesar la tortura pero no nos acredita para manejar una infraestructura, personal, un proyecto de ejecución de políticas de memoria, y *está todo en manos de compañeros que no necesariamente acreditan para hacer esto...*²⁰

Desde el campo académico-intelectual, algunos autores destacan como problemático el hecho de que los programas institucionales vinculados a la construcción de lugares de memoria estén, de hecho, en manos de los organismos de derechos humanos. Reclaman, de alguna manera, una intervención más activa de la administración pública tanto en la construcción del relato histórico (es decir, en la selección de los contenidos) como en las formas de su transmisión. Lorenz señala que “lo que está en juego” en el modo mismo de construcción de los lugares de memoria es su potencialidad para convocar a los más amplios sectores de la sociedad (sindicatos, trabajadores, estudiantes, académicos, etc.) y evitar que sean leídos “por el ciudadano común como ‘otra cosa de los organismos’” (LORENZ, 2004, p. 21). Así, una de las preocupaciones gira en torno a cuáles son, de hecho, las voces legitimadas en la construcción de estos lugares y cuáles los mecanismos que deberían activarse desde la órbita estatal para garantizar que esta legitimidad se amplíe a otros actores de la sociedad.²¹

²⁰ Entrevista con un sobreviviente del centro clandestino de detención conocido como “Club Atlético”, 22 de marzo de 2010.

²¹ En este sentido, Lorenz argumenta: “...se trata, a futuro, de definir el sentido de un lugar para toda la sociedad, y no sólo para los que sufrieron. Decidir qué valores y qué historia se va a transmitir a nuevas generaciones para las que esa experiencia única es un componente más, inclusive desconocido, en un relato histórico más amplio (...) Deben hacerse los mayores esfuerzos por diferenciar una función conmemorativa de otra explicativa, aunque la una y la otra parezcan estar inextricablemente unidas (LORENZ, 2004, p. 22).

Vezzetti señala que los programas de memoria actuales dan cuenta de un “vacío de una función estatal capaz de promover la deliberación pública, la inclusión de otras voces y otras constelaciones de ideas, incluyendo a los especialistas en la fijación material del pasado” (VEZZETTI, 2009, p. 246). Según esta visión, la “debilidad institucional” en el direccionamiento de las políticas de la memoria tendría por efecto resignar la función propia del estado en tanto representante del interés público y general. Esto, a su vez, entrañaría el “peligro” de que dichas políticas se conviertan en el reflejo de una “memoria testimonial y reivindicativa de grupos y tradiciones”, y, por tanto, indicativas de un “cierto fracaso en la edificación pública de otras formas, y de otras prácticas culturales y políticas” (VEZZETTI, 2009, p. 247). Lo que parece estar en juego, entonces, es quién decide lo que debe hacerse con esos sitios y qué relato sobre el pasado reciente se transmite en ellos y para qué público.

Finalmente, otras investigaciones (GUGLIELMUCCI, 2013) discuten tanto la hipótesis de cooptación de los organismos de derechos humanos por parte del gobierno como aquella que sostiene el “vacío” estatal y la delegación en dichos organismos de las políticas de la memoria. Esta perspectiva destaca la creación y el sostenimiento en el tiempo de lazos de cooperación e instancias de cogestión como factores decisivos en el tipo de relación que se generó entre políticos y militantes de derechos humanos. Aquí cobra relevancia el análisis de las complejas redes personales, afectivas y políticas que fungieron como facilitadoras para la aprobación e implementación de ciertas políticas de la memoria.

Decía al comienzo del artículo que me interesa analizar los modos de articulación entre la militancia organizada en torno de los derechos humanos y los funcionarios y trabajadores estatales. Pero, antes que nada, me pregunto si hablar de militantes por un lado y de agentes estatales por el otro no es una reducción o simplificación analítica de un fenómeno que es mucho más complejo. Es decir, si es posible pensar que –dadas las características específicas de las políticas de la memoria en Argentina– las iniciativas, emprendimientos y proyectos vinculados a dicha causa produjeron prácticas políticas que constituyeron “actores híbridos”, donde posiciones sociales diferenciadas (posiciones de las que se esperan ciertos

comportamientos, actitudes, valores, etc.) convergen en un mismo individuo. El trabajo de investigación en relación al caso del ex “Olimpo” me ha sugerido la siguiente hipótesis: los programas de memoria actuales tornan visible una tensión entre lo que podríamos llamar una posición militante (particular) y una posición estatal (universal) que, en realidad, sería constitutiva de toda política pública.²² Esta conjetura se sustenta en poner en entredicho el presupuesto de la existencia de lugares de enunciación “puros” que se verían “contaminados” por la aparición de estos “actores híbridos”. Más aún, si la incorporación de la problemática de la memoria social como tema dentro de la agenda gubernamental está en consonancia con el acceso a cargos públicos y/o de autoridad por parte de actores que venían impulsando la producción e implementación de políticas de la memoria, ¿en qué sentido podemos sostener que la superposición de estos lugares de enunciación constituye de por sí un obstáculo que dificulta, entorpece u obtura el despliegue de políticas y programas de la memoria? En el caso de la política de la memoria en el ex “Olimpo”, los actores sociales intervinientes trabajaron activamente para contrarrestar el hecho de que la voz legitimada para decidir sobre el relato y las modalidades de transmisión sea exclusivamente la de los organismos de derechos humanos. La incorporación de otros sectores de la sociedad se tradujo, fundamentalmente, en la participación de distintas agrupaciones sociales en el ámbito de toma de decisiones (la MTyC), pero también en una serie de prácticas de cara a la comunidad barrial impulsadas por dicho ámbito, tales como: el proyecto Memorias de Vecindad, que supuso la realización de encuestas y entrevistas a habitantes del barrio; la creación de una biblioteca popular en el predio; entre otras (MENDIZÁBAL et al., 2012).

²² Nos referimos aquí a una suerte de “tipo ideal” donde el lugar de enunciación militante estaría representado por una posición que reclama una particularidad y el lugar de enunciación estatal estaría representado por una posición que, por estructura, reclamaría (y de la que se espera) universalidad.

Sentidos en disputa en la institucionalización de una política de la memoria en el ex Olimpo

En este apartado analizaré algunas tensiones de sentido entre los actores sociales que participaron en la política de la memoria del ex “Olimpo” durante los primeros años de su desarrollo. Específicamente, me propongo analizar las diferentes concepciones sobre qué es el estado, cuál fue su rol en la “recuperación” del predio y cuáles debieran ser sus incumbencias en la gestión del programa institucional de memoria que se estaba iniciando allí. Me interesa dar cuenta de cómo los diferentes actores sociales de nuestro caso de estudio, incluidos los trabajadores estatales, construyen sus argumentos y posiciones en relación a eso que cada uno llama estado, y de cómo, al hacerlo, configuran lo estatal mismo. Sigo aquí la propuesta de abordaje de Sofía Tiscornia, quien sostiene que “no se trata de indagar acerca de lo que el estado hizo o ha dejado de hacer sino de entender las diferentes formas a través de las cuales grupos o individuos fundamentan y explican sus acciones y razones, se enfrentan en disputas y conflictos burocráticos y, a través de todas ellas –efectivamente–, van construyendo la condición de estatalidad que llamamos “estado” (TISCORNIA, 2008, p. 200). Reflexionaré, entonces, sobre las ideas y argumentos de distintos actores sociales, teniendo en cuenta que fueron producidas desde diferentes posiciones sociales: funcionarios de gobierno, trabajadores estatales, militantes de organizaciones de derechos humanos y de organizaciones de vecinos, familiares, sobrevivientes. Asimismo, intentaré tensionar esos discursos con las prácticas llevadas adelante por esos mismos actores en el despliegue del programa de memoria.

Desde una perspectiva que retoma las herramientas teóricas referidas al “análisis de situación social” propuestas por Gluckman (2003)²³ presentaré una situación etnográfica que condensó, a mi entender, los sentidos en disputa entre diferentes actores sociales sobre la participación del estado en la política de memoria analizada y que, por ello, constituye una vía de entrada para reflexionar sobre las controversias que hacen a la articulación entre la sociedad civil y el estado (BUCK-GLUCKSMANN, 1980). Dicha situación tuvo lugar cuando la policía federal aún no había desalojado el predio donde funcionó el “Olimpo”, es decir, cuando su “recuperación” aún no se había hecho efectiva. El 16 de mayo de 2005, Aníbal Fernández, entonces Ministro del Interior, se hizo presente en dicho predio, junto a otros funcionarios, como gesto de reafirmación de la decisión política del gobierno nacional de desalojar a la policía federal y así cumplir con el ya mencionado acuerdo entre Kirchner e Ibarra. Transcribo a continuación una selección de mis notas de campo:

Hay funcionarios de la Subsecretaría de Derechos Humanos de ciudad, de la Secretaría de Derechos Humanos de nación, está Duhalde, también está Parrilli, Abuelas, veo a Estela de Carlotto, Madres, sobrevivientes del Olimpo. Poco a poco empiezo a ver caras conocidas de las reuniones de los viernes en gobierno de la ciudad. Estamos todos parados en el área del “garaje”. Hace frío, todo está muy oscuro, hay vidrios en el piso... Alrededor de las 20 hs. llega Aníbal Fernández. Las cámaras de televisión pública se encienden, son las únicas luces que alumbran un poco el lugar. Un integrante de Vecinos por la Memoria lee, dirigiéndose a Fernández, y ante las cámaras, un comunicado en el que se explicitan las demandas de la agrupación: desalojo inmediato, el Olimpo para el barrio, auditoría y cierre del lugar hasta que se terminen las causas judiciales. A continuación, habla Fernández. Dice que él acuerda con el espíritu de lo que se había leído, que no importan los plazos, que él está ahí para garantizar el acuerdo... Mientras Fernández habla, se comienzan a escuchar voces a lo lejos que gritan “funcionarios corruptos”. Poco a poco comienzan a aparecer carteles con la leyenda “ni policías ni funcionarios”. Fernández sigue hablando sin hacer caso de esas voces ni de esos carteles. Termina, se apagan las cámaras de televisión. Luego, hace un

²³ Max Gluckman (2003) sostiene que las situaciones sociales constituyen una materia prima fundamental para el antropólogo ya que su análisis permite abstraer la estructura social, las relaciones sociales, las instituciones, etc. de la sociedad estudiada. En su análisis sobre la organización social de la Zululandia moderna analiza una serie de eventos registrados en su investigación de campo en tanto, dice, “ilustran admirablemente” los distintos tipos de vínculos que exige o habilita cada interacción social. “Las denomino situaciones sociales porque las analizo en sus relaciones con otras situaciones en el sistema social de Zululandia” (GLUCKMAN, 2003, p. 38).

breve recorrido junto a algunos sobrevivientes del Olimpo y representantes de los organismos presentes. Al rato nos empezamos a retirar. Mientras vamos caminando hacia la salida comienza una suerte de enfrentamiento de canciones. Unos cantan: “Muchas gracias compañeros, igual que la ESMA el Olimpo es del pueblo”. Otros responden cantando: “No importa qué diga el gobierno, a los caídos no los vamos a olvidar, en cada lucha, ellos están, y con la patria liberada volverán”. Cantan unos, cantan los otros más fuerte. Así termina todo.

Ahora bien, ¿qué diferentes cuestiones se ofrecen al análisis en la situación descrita? ¿Qué tensiones, conflictos, pugnas nos permite pensar? Pasemos a analizarla.

En primer lugar, el carácter excepcional de esta situación reside en que conjugó a la gran diversidad de actores interesados en el despliegue de una política de la memoria en el ex “Olimpo”: organismos de derechos humanos, organizaciones vecinales, sobrevivientes y familiares de desaparecidos del “Olimpo”, funcionarios nacionales y municipales de distintos cargos y rangos de autoridad, investigadores del campo académico. Diversidad de actores que significaba, también, diversidad de posiciones políticas. Sabemos que los lazos sociales son múltiples, complejos y contradictorios, y habilitan distintos tipos de comportamiento según la situación de interacción de que se trate. Cada situación social habilita o exige el privilegio de un tipo de vínculo y subordina a los otros. Las diferentes posiciones con relación al estado, solapadas en otros encuentros colectivos, se tornaron explícitas y públicas y se vieron reflejadas en las canciones: de un lado, los que llamaban “compañeros” a los funcionarios de gobierno, haciéndolos partícipes de un *nosotros que los incluía*; y del otro, aquellos que los denunciaban por “corruptos” y los equiparaban a la policía, construyéndolos como un *otro del cual era necesario diferenciarse*. En este sentido, podemos decir que el contexto de producción discursiva hace al texto, produce posiciones de sujeto y habilita la aparición de discursos que otros contextos inhibirían.²⁴

Una segunda cuestión que puso de manifiesto la situación etnográfica presentada se vincula con las diferentes versiones de los distintos actores sociales en

²⁴ Como ya señaló Foucault las prácticas discursivas se hallan ordenadas, reguladas y coaccionadas por ciertos procedimientos que condicionan su aparición y circulación.

torno a cómo fue y quién protagonizó el proceso de “recuperación” del predio. Mientras que en las prácticas y discursos de algunos de ellos primó una *posición de agradecimiento y cooperación* con los agentes estatales, donde resonaba con fuerza la idea de “entrega” del predio como consecuencia de la decisión de los “compañeros” en el gobierno; en las de otros actores pareció primar una *posición de desconfianza y exigencia*, que jerarquizaba la idea de “conquista” como consecuencia directa de la lucha política, especialmente de los vecinos organizados. Estas diferencias de énfasis en torno a los modos en que habían intervenido los estados nacional y municipal en dicho proceso expresaba también una disputa por cuáles eran los actores sociales autorizados para decidir qué hacer en el ex “Olimpo”.²⁵ Es decir, lo que estaba en juego en este momento fundacional era la construcción de legitimidad para definir el contenido y la forma de dicha política. Vecinos por la Memoria (en adelante, Vecinos)²⁶ consideraba que la “recuperación” del predio había sido el resultado directo de su lucha activa y continuada, y que, por tanto, tenían un auténtico derecho de decidir sobre la política que tuviera lugar en él:

Si esto existe, no existe como los demás campos porque vino el gobierno y dijo “Ah, lo abrimos, sacamos a la policía, como hicieron en la ESMA”. *Acá hay una lucha de años, y si se logró y está abierto es porque participaron los vecinos, entonces si vos los excluís...*

La MTyC es una imposición que nos hace el gobierno de la ciudad de Buenos Aires que generó mucho malestar porque nos ponen en una mesa en igualdad de condiciones... Está bien, sobrevivientes, organismos de DDHH, pero con la [organización vecinal] GAO que no había luchado por el predio! Y esto provoca una gran indignación y no solamente en Vecinos por la Memoria sino en todas las organizaciones barriales que sí participaron... Todos esos grupos participaron en las luchas, nosotros las hicimos y las convocamos...

²⁵ Hablo de una diferencia de énfasis en los relatos porque tanto unos como otros reconocían, si bien en diferentes medidas, tanto la existencia de una política pública de memoria como la lucha de diferentes actores, incluidos los vecinos organizados, para desalojar a la policía del predio.

²⁶ “Vecinos por la Memoria Floresta-Parque Avellaneda” (en adelante Vecinos) surgió del movimiento asambleario que se conformó luego de la explosión de la crisis económica, social y político-institucional en diciembre de 2001. Muchos de sus militantes habían ya participado en Vecinos Solidarios, una agrupación barrial conformada a mediados de los 90 como respuesta al modelo neoliberal imperante y con un proyecto de militancia territorial que incluía desalojar a la policía del ex Olimpo (MESSINA, 2011).

Si sacamos a la federal, fue por las luchas y los abrazos que organizamos nosotros, no el resto de los miembros de la MTyC (Vecinos por la Memoria).²⁷

Este argumento en torno a cómo había sido la “recuperación” del ex “Olimpo” se anudaba, entonces, a un criterio de construcción de legitimidad (“la lucha de años”) de cara al ámbito mismo de discusión y toma de decisiones (la MTyC) y, especialmente, en contraposición con otro grupo de vecinos, también convocado por el gobierno de la ciudad para participar en dicho ámbito. Desde el punto de vista de Vecinos, el estado “impuso” un ámbito de decisión que los igualaba con otros actores que no “habían luchado como ellos”. Esta situación fue leída como injusta, generó “malestares” e “indignación” porque, de alguna manera, desconocía el rol protagónico de Vecinos en la “recuperación” del ex “Olimpo”.

Otras organizaciones, aun concediendo un papel central a la movilización barrial, consideraban que la “recuperación” había sido fundamentalmente el producto de una decisión del gobierno nacional, es decir, de una voluntad política ligada a la promoción de políticas estatales de la memoria, con un claro protagonismo de la militancia organizada en torno a los derechos humanos en tanto actores legítimos. Este reconocimiento hacia el gobierno estuvo acompañado, en algunos casos, de una exigencia de profundización de dichas políticas:

Realmente nadie se esperaba que nos den la ESMA. 8 años, 8 o 7, no sé cuántos años antes, Menem casi la tira abajo, y que hoy la haya entregado este gobierno que es, una pequeña política de memoria que tuvo que entregar estos centros clandestinos... Me parece que no importa en este caso quién llegó primero... Para mí fue muy fuerte, estar en esa mesa en la Casa Rosada cuando se firmó el traspaso, estaba Ibarra y Kirchner, fue muy fuerte, yo les pregunté a mis compañeros si había que decir algo, que yo quería decir algo... Y agradecí por el compromiso en la recuperación de los centros clandestinos, dije que mi papá había estado en la ESMA y había estado en el Olimpo y que había proceso de recuperación de los dos, que bueno, que muchas gracias pero que ahora vamos por Campo de Mayo, ¿entendés? (H.I.J.O.S.).²⁸

²⁷ Entrevista con un integrante de Vecinos, 23 de diciembre de 2006.

²⁸ Entrevista con un integrante de H.I.J.O.S., 29 de junio de 2007.

Las diferentes versiones en torno a la “recuperación” del ex “Olimpo” se hallaban también anudadas a otro debate: el rol del estado en la gestión del programa de memoria, es decir, los alcances y limitaciones de las incumbencias de los funcionarios y trabajadores estatales en la toma de decisiones. En un comienzo, Vecinos se mostró renuente a la participación estatal e impulsó la propuesta de conformar una asociación civil que permitiera desvincular la gestión del predio de la órbita estatal:

Nuestra reivindicación también era *administrarlo desde el barrio...* O sea un planteo era formar una asociación civil legalmente constituida y como asociación civil *reclamarle al Estado que nos dé no la propiedad sino la tenencia* por 99 años para poder gestionarlo (...). La propuesta es, dicho de otra manera, organicemos una asociación civil, algo serio, sólido, democrático, amplio, que estemos todos (Vecinos por la Memoria).

En la visión de Vecinos, la posibilidad de generar un espacio de decisión amplio y abierto estaba asociada a la exclusión del estado y sus representantes. Este rechazo tajante hacia lo estatal/institucional es propio del pensamiento anarquista, pero también de cierto autonomismo²⁹ que tuvo una fuerte incidencia en los discursos y prácticas del movimiento asambleario nacido en el 2001, y que dio lugar a la agrupación misma.

Sin embargo, la propuesta de la asociación civil como estrategia para ganar autonomía del estado no tuvo resonancia en el resto de actores sociales que conformaban la MTyC. Por ejemplo, desde la posición de la Gestión Asociada del

²⁹ Desde un marxismo no ortodoxo, Holloway postula que la intervención de la administración estatal, más allá del contenido de su acción, es siempre opresiva por su forma. Dice al respecto: “No existe dualidad alguna en el Estado. No tiene un lado ‘bueno’ (el social) y uno ‘malo’ (el represivo): todos los aspectos de la intervención del Estado son inherentemente represivos, inmanentemente dirigidos contra la lucha para derrocar al capitalismo (...) El Estado no tiene una columna vertebral neutra, técnica, que deje de reflejar su naturaleza de clase; precisamente por estar basado en la abstracción de las relaciones de producción, cada uno de los aspectos de la actividad del Estado está impregnado por su carácter de clase” (HOLLOWAY, 1994, p. 116).

Oeste (GAO)³⁰, otra organización vecinal, resultaba inviable que un grupo de particulares pudiera hacerse cargo de la gestión y administración de un programa de memoria:

Si esa forma de administrar y gestionar cada predio saliera adelante sería un desastre, porque no sólo que cada centro clandestino, digamos *se hundiría en una soledad tan profunda*, sino que además quién puede decir que gestiona ese predio, quién se puede cargar con eso de decir “bueno, dennos el dinero”. Ponele que sea el grupo más participativo, nunca, nunca, en la vida ese grupo va a contemplar a todos los actores, *siempre va a faltar alguien...*

Y nosotros consideramos que el Olimpo tiene que ser un *lugar público*, tiene que estar *resguardado por el Estado de la apropiación de los jóvenes* por más que sean heroicos revolucionarios... Nosotros estamos proponiendo una gestión asociada, *la gestión asociada defiende del voluntarismo, digamos, de la improvisación...* Porque *los vecinos también reclaman cosas sin posibilidad de hacerse cargo*. Vos fijate la pintada que tiene el Olimpo, dice, “al Olimpo lo cuidamos nosotros”, a ver *¿cómo es el sistema de organización, cuántas personas, en cuántos turnos, durante cuánto tiempo, con qué recursos, con qué sistema de seguridad, de alarma, cuánto de monto de trabajo van a poner? No se puede decir alegremente “al Olimpo lo cuidamos nosotros”, ¿cómo lo cuidamos? (GAO).*³¹

El estado, en la perspectiva de la GAO, es concebido como el único capaz de proteger contra el “voluntarismo” y la “improvisación”. En tanto articulador y árbitro entre los intereses de los distintos sectores, constituiría una institución dadora de equilibrio, y, en tanto representante del “bien común” y “el interés general”, tendría la potencialidad de sacar al ex “Olimpo” del aislamiento e integrarlo a un proyecto de orden general. Desde este punto de vista, el desplazamiento del estado aparece asociado a la idea de “privatización”, es decir, al privilegio de intereses particulares por sobre los intereses colectivos y públicos. Asimismo, desde esta posición se critica el idealismo consignista o principista (“al Olimpo lo cuidamos todos”) en pos de una

³⁰ Los vecinos nucleados en torno a la red Gestión Asociada del Oeste (GAO) se nutrieron de la experiencia de la gestión asociada del Parque Avellaneda llevada adelante conjuntamente, desde fines de los años 80, por el Centro de Estudios Sociales y Actividades Vecinales (CESAV) y el Estado municipal. Son los impulsores del proyecto “Buscando un destino de uso público para el Olimpo” (MESSINA, 2011).

³¹ Entrevista con integrantes de la red GAO (Gestión Asociada del Oeste), 8 de octubre de 2005.

actitud responsable y pragmática que contemple las posibilidades reales de “hacerse cargo” de una política semejante.

Otros actores sociales consideraban que el estado debía tomar el rol de administrador y ejecutor de las decisiones de la MTyC, ya que la función de las organizaciones que la conformaban era controlar y supervisar que se llevaran a cabo los lineamientos políticos generales allí consensuados, pero no reemplazar la gestión estatal:

Apropiarse del lugar sí, pero no del tema de hacerse cargo de cómo funciona ese lugar. Yo he odiado las discusiones del “Olimpo” de horas, horas y horas mirando los detalles del presupuesto del gobierno de la ciudad... Yo no estoy acá para eso, no me quiero ocupar de eso, no quiero saber cómo se hace ni me importa eso, *eso lo tiene que hacer el estado, no nosotros*. Realmente te corre el eje de la discusión eso, te lleva horas y horas hablar de eso y te encontrás en callejones sin salida porque te terminan enroscando con el tema de que “no, la contratación así, la contratación asa”. *No, no, no es nuestro rol como organismo* (Asociación ex Detenidos-Desaparecidos)

En definitiva, mientras que Vecinos impulsaba una gestión del ex “Olimpo” a cargo de las organizaciones de la sociedad civil, los otros actores aceptaban, aunque con sus diferencias, el hecho de que el estado fuera el encargado de mantenerlo y administrarlo.

Podemos reconocer, entonces, al menos tres posiciones iniciales en relación al rol del estado en la política de memoria del ex “Olimpo”: por un lado, una *posición de autogestión*, sostenida por quienes rechazaban de plano su participación en la MTyC y abogaban por una gestión desde las organizaciones de la sociedad civil (el estado funciona como un *otro a excluir*); por otro, una *posición de cogestión*, sostenida por quienes consideran que el estado podía participar en la MTyC a la par y en igualdad de condiciones que las organizaciones de la sociedad civil (el estado funciona como un *nosotros-semejante*); y, por último, una *posición de supervisión*, sostenida por los que consideraban que si bien la administración era responsabilidad estatal, las decisiones políticas recaían en las organizaciones de la sociedad civil, quienes debían exigir y controlar la ejecución de los lineamientos políticos decididos por la MTyC (el estado funciona como *otro a supervisar*).

Ahora bien, nos preguntamos, por un lado, si las posiciones señaladas respecto de lo estatal constituían opciones de orden estratégico o si expresaban más bien discursos ideológicos de los actores, previos a la conformación de la MTyC. Y, por el otro, si estas posiciones se vieron tensionadas en/por las prácticas desplegadas por los actores mismos. Si bien, como vimos, durante los primeros meses del desarrollo del programa se plantearon malestares, desconfianzas e incluso resistencias explícitas en relación con la participación estatal, la MTyC constituía *de hecho* un espacio de gestión en el que se articulaban las organizaciones de la sociedad civil y el estado. Es decir, si bien los argumentos mencionados en relación a lo estatal fueron explicitados y debatidos en las reuniones, no pusieron en juego la continuidad de dicho espacio.³² En este sentido, y en relación a las preguntas planteadas, podemos decir que dichos argumentos parecían más bien enraizarse en posiciones político-ideológicas previas que fueron, progresivamente, flexibilizadas y “sacudidas” por las prácticas del conglomerado de actores que conformaba la MTyC.

Ahora bien, ¿cómo aparece caracterizado lo estatal en los discursos de los mismos trabajadores de los programas de memoria de la ciudad? Voy a retomar sólo dos fragmentos de las palabras de dos entrevistadas, que reflexionan sobre la modalidad de trabajo en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires:

La verdad es que Gabriela [la entonces subsecretaria de DDHH del gobierno municipal] tenía una *lógica como de ONG*... La mina hacía laburar con la lógica de la ONG, a full, “y vamos a hacer esto y ahora esto”. *Y no te pagan un peso*, pero igual lo hacés porque lo que importa es la *misión trascendente* de tu tarea. Como que la mina transmitía también eso. Porque ella también estaba desde muy temprano hasta la tarde. Marcaba el ritmo... Ella, lo que no podía conseguir por vía estatal, lo trataba de conseguir igual... *Nosotros*

³² La progresiva institucionalización de la política de la memoria sí contribuyó a agudizar un malestar al interior de Vecinos que se tradujo hacia comienzos del 2006 en una ruptura interna y significó el distanciamiento de sector importante de sus militantes. Los integrantes que continuaron participando en la MTyC conformaron la agrupación Vecinos por la Memoria Olimpo-Orletti. Muchos años más tarde, algunos de los vecinos que se retiraron en aquél momento retomaron contacto con los trabajadores del programa del ex “Olimpo” e incluso donaron parte de sus archivos al sitio. Debo esta última información a conversaciones con María Eugenia Mendizábal.

asumimos todos esa lógica... (Equipo de trabajo del programa del ex “Olimpo”).³³

Al principio hubo mucho recelo con esta cuestión de trabajar con el estado. Se manifestaban como un bloque. Después, con el tiempo, *cuando me hice amiga* de la gente se hacían reuniones previamente para llegar a un *consenso* entre ellos y lograr una postura, sobre todo de los sobrevivientes, porque los organismos en general siempre respetan lo que diga el sobreviviente. Pero hubo conflictos muy puntuales, que si Ibarra iba a ir o no iba a ir a determinado acto que se hacía... Y después lo que nucleó y afianzó la relación fue [que] vieron que se respetaba, que no se cambiaba un punto, una coma de lo que ellos dijeran... Creo que fue más una *cuestión de confianza* lo que nos permitió ir trabajando bien. (...) Fue la primera vez que se pudo hacer algo concreto desde el estado. Desde investigar... y no porque yo fuera amiga porque a Aníbal [Ibarra] no lo conocía.... Yo no sé si fue la mejor forma de hacer gestión. *Fue mucho más voluntarismo que otra cosa*, desde haber puesto plata de nuestro bolsillo para hacer las cosas. Se fue armando a los ponchazos, como se podía...³⁴

Según la experiencia que manifestaron las entrevistadas, en estos programas parecía operar una suerte de lógica militante del trabajo, “de ONG”, donde la tarea a realizar constituía una “misión trascendente” que no podía abandonarse, aunque los recursos fueran escasos o nulos o se estuviera fuera del horario laboral.³⁵ En este sentido, las entrevistadas dan cuenta de la importancia del “voluntarismo” como motor y sustento de la gestión pública en esta área. Resulta curioso cómo el “voluntarismo” del que resguardaría la presencia estatal, según una de las posiciones antes mencionadas, aparece en estos discursos caracterizando el modo mismo de trabajo estatal. Cabe plantear también, aunque sea de manera hipotética, si algo del sentido y del propósito de las políticas de la memoria no se traslada como atributo a exigir en los trabajadores estatales que participan en ellas.

³³ Entrevista con una integrante del equipo del programa del ex Olimpo, 5 de agosto de 2009.

³⁴ Entrevista con la entonces coordinadora del programa de memoria del Club Atlético, 7 de octubre de 2009.

³⁵ Hay un tema que no puede dejar de plantearse, aunque no sea objeto específico de tratamiento en este artículo: el proceso de sindicalización de los trabajadores de los distintos espacios de memoria. Esto abre otra línea de indagación: ¿cómo se produjo el tránsito desde el trabajo militante hacia el trabajo asalariado y cómo incidió la sindicalización (en tanto ámbito de defensa de los derechos de los trabajadores pero también de militancia) en el trabajo cotidiano?

Otra de las cuestiones señaladas por las entrevistadas se vincula a la importancia de ganarse la “confianza” de las organizaciones de la sociedad civil. El hecho de trabajar conjuntamente durante un período prolongado propició las condiciones para la construcción de una relación de mutua confianza política.³⁶ El compromiso en las tareas por parte de los trabajadores estatales (e incluso de algunos funcionarios de rangos intermedios) tuvo por efecto que las organizaciones de la MTyC comenzaran a percibirlos como “compañeros”, es decir, incluirlos como parte del *nosotros*. En relación a esta cuestión, una entrevistada decía:

Los *compañeros* del equipo de trabajo son asalariados de un órgano del gobierno de la ciudad *pero son de la Mesa*. Ahí no hay una participación más que cuando van representantes por alguna cuestión puntual de las distintas áreas o funcionarios pero *no ha habido una injerencia directa del Estado en el Olimpo...* El equipo de trabajo que se fue conformando en el Olimpo se fue conformando de cierta forma autónoma, un equipo que tiene confianza entre ellos, se fue armando un equipo re lindo de laburo que tiene *confianza como grupo* y muchas cosas se hacen en el Olimpo porque están ellos, todos los *compañeros* que trabajan ahí, los pibes del área de conservación, ellos reman el barco (Asociación ex Detenidos- Desparecidos).

Esta suerte de “zona gris” o “espacio híbrido” de fronteras difusas, donde se interceptan estado y sociedad civil, trabajadores estatales y militantes de organizaciones sociales, parece operar, entonces, como configurador de la dinámica de trabajo y del desarrollo mismo del programa del ex “Olimpo”. Hay una cantidad de preguntas que se abren para seguir indagando esta relación, tales como: ¿cómo se permean la lógica militante y la del trabajo estatal?, ¿cómo se van transformando esas mismas lógicas a partir y en función de las prácticas de los actores? ¿Cómo incide la sindicalización de los trabajadores estatales en la relación con las organizaciones de la sociedad civil?

³⁶ El desarrollo de relaciones caracterizadas por la confianza política se vincula, en parte, a la dinámica propia que se dio la MTyC desde un comienzo: la práctica del consenso como mecanismo de toma de decisiones. Para un análisis de esta cuestión ver Messina (2011).

Reflexiones finales

En este trabajo he analizado algunas de las disputas de sentido que tuvieron lugar entre los actores sociales intervinientes en la política de memoria en el ex centro clandestino de detención “Olimpo” durante los primeros años de su plasmación institucional. Disputas que pusieron de relieve algunas de las dimensiones cruciales en la construcción de espacios de memoria sobre el pasado reciente, tales como quiénes son los actores sociales legitimados para llevarla adelante y mediante qué estrategias. He utilizado como disparador del análisis la descripción de una situación etnográfica concreta, cuya riqueza radicaba en que ponía al desnudo, de una manera visceral, las diferentes posiciones políticas de dichos actores en relación a lo estatal, tanto en la “recuperación” como en la gestión del programa de memoria en dicho ex centro clandestino, diferencias que habían sido mantenidas en suspenso hasta ese momento en pos de la consecución del objetivo común de desalojar a la policía federal del predio. Asimismo, he intentado anudar dichas concepciones nativas a las representaciones subyacentes sobre el estado como institución. En este sentido, el análisis estuvo orientado a problematizar a cómo se articulan el estado y la sociedad civil en los discursos y prácticas que constituyen las políticas de la memoria actuales.

Una de las cuestiones que considero relevante destacar es que los actores sociales del programa del ex “Olimpo” se fueron constituyendo en las mismas prácticas de “recuperación” del predio. En este sentido, más allá de las posiciones ideológicas previas, la relación con lo estatal se fue configurando a partir de las opciones prácticas tomadas colectivamente por los actores de la MTyC. Los actores y sus posiciones se fueron construyendo, en parte, en la interacción que suponía las reuniones cara a cara, donde se discutían y consensuaban (o no) cuestiones tanto de contenido como de forma de la política allí desplegada. En función de esto adquiere sentido que, por ejemplo, un mismo organismo haya sostenido una posición en el ex “Olimpo” y otra diferente en, por ejemplo, la ex Esma.³⁷ Desde mi perspectiva, esto no

³⁷ Por ejemplo, en torno a la realización de actividades recreativas y/o culturales abiertas a la comunidad.

supone contradicciones sino que da cuenta de que las fronteras entre lo permitido, lo prohibido, lo exigido y lo posible en los contenidos y los modos de representación en cada espacio de memoria está configurado por los ámbitos de decisión (su conformación, dinámica y objetivos), las relaciones que en ellos se tejen y las prácticas que en ellos se articulan.

La política de memoria desplegada en el ex “Olimpo” se fue institucionalizando de manera progresiva, es decir, se produjo un pasaje progresivo de tensiones y enfrentamientos a la constitución de formas organizativas de carácter institucional, lo que significó también el alejamiento de un sector que rechazaba la participación estatal. Los actores sociales que conformaban la MTyC fueron construyendo mecanismos organizativos que les permitieron canalizar las tensiones y los enfrentamientos que primaron en un comienzo. Los lazos de confianza política que se generaron entre ellos a partir de la experiencia de trabajar conjuntamente durante varios años fueron fundamentales para que el programa continuara aun en períodos de adversidad política.

Bibliografía

ALTAMIRANO, Carlos. Pasado presente. In: LIDA, Clara E., CRESPO, Horacio Crespo y YANKELEVICH, Pablo (comps.). Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado. México DF: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.

BESSE, Juan. Entre dos muertes. Escansiones y silencios en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955”. *Memória em Rede, Pelotas*, vol. 4, n°. 7, p. 1-21, jul./dez, 2012.

BETTANIN, Cristina. Iniciativas comunitarias: las Baldosas por la Memoria en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo Social*, Bogotá, n° 16, p. 65-78, enero-diciembre 2014.

BUCCI-GLUCKSMANN, Christine. Gramsci y la política. In: SIRVENT, Carlos (coord.) Gramsci y la política. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

CANDAU, Joel. Antropología de la memoria. Buenos Aires: Nueva Visión, 2002.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS). La protesta social en Argentina durante diciembre de 2001. Documento presentado ante la CIDH, 2002. Disponible em:

http://www.cels.org.ar/common/documentos/protesta_social_en_argentina_mar2002.pdf. Acceso em: 26 oct. 2015.

DI CORI, Paola. La memoria pública del terrorismo de Estado. Parques, museos y monumentos en Buenos Aires. In: ARFUCH, Leonor (comp.). Identidades, sujetos y subjetividades. Buenos Aires: Prometeo, 2002.

FOUCAULT, Michel. El orden del discurso. Barcelona, Tusquets. 1999.

GLUCKMAN, Max. Análisis de una situación social en Zululandia Moderna. Bricolage, año 1, n.º. 1, p. 34-49, 2003. Disponible em: <http://www.uam-antropologia.net/pdfs/ceida/bricolage1.pdf>. Acceso em: 26 jun. 2014.

GUGLIELMUCCI, Ana. La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre crímenes del terrorismo de Estado en Argentina. Buenos Aires: Antropofagia, 2013.

HOLLOWAY, John. Marxismo, estado y capital. La crisis como expresión del poder del trabajo. Buenos Aires: Editorial Tierra del Fuego, 1994.

LAZZARA, Michael. Tres recorridos por Villa Grimaldi. In: JELIN, Elizabeth y LANGLAND, Victoria (orgs.) Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Madrid: Siglo XXI, 2003.

LORENZ, Federico. Lo que está en juego. Puentes, año 4, n.º. 11, p. 20-22, 2004.

MENDIZÁBAL, M. et al. El afuera de un centro clandestino de detención: las memorias de los vecinos del "Olimpo". In: HUFFSCHMID, Anne y DURÁN, Valeria (eds.). Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Buenos Aires: Nueva Trilce, 2012.

MESSINA, Luciana. La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo". Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, nro. 22, p. 135-144, 2010.

MESSINA, Luciana. Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención “Olimpo”, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2011.

RABOTNIKOF, Nora. Memoria y política a treinta años del golpe. In: LIDA, Clara Lida, CRESPO Horacio y YANKELEVICH, Pablo (Eds.) Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado. México DF: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.

SILVESTRI, Graciela. Memoria y monumento. El arte en los límites de la representación”. In: ARFUCH, Leonor (Ed.). Identidades, sujetos y subjetividades. Buenos Aires: Prometeo, 2002.

TISCORNIA, Sofía. Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio. Buenos Aires: del Puerto/CELS, 2008.

VALDÉZ, Patricia. “Tiempo óptimo” para la memoria. In: GROPPPO, Bruno y FLIER, Patricia (Eds.). La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay. La Plata: Ediciones Al Margen, 2001.

VECCHIOLI, Virginia. Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las “víctimas del Terrorismo de Estado” en la Argentina? In: GROPPPO, Bruno y FLIER, Patricia (Eds.). La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay. La Plata: Ediciones Al Margen, 2001.

VEZZETTI, Hugo. Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.